

HECHO ESENCIAL

CINTAC S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N° 438

Santiago, 28 de marzo de 2013

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1

Santiago

De nuestra consideración:

En cumplimiento de la normativa vigente, informamos a ustedes en carácter de Hecho Relevante lo siguiente:

En Sesión de Directorio de 27 marzo de 2013, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Abril de 2013, a las 9:30 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique 220, Piso -1, Las Condes, Santiago. El objeto de esta Junta es conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2012, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos.
2. Aprobación de los resultados del ejercicio, distribución y política de dividendos.
3. Elección de Directorio.
4. Fijación de la remuneración de Directorio y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité.
5. Designación de Auditores Externos y Clasificadores Privadas de Riesgo, para el ejercicio 2013.
6. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores.
7. Designación del periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
8. Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

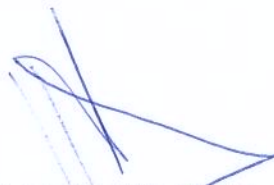
Respecto al punto 2, el Directorio por unanimidad de los asistentes acordó lo siguiente:

- a) Informar a los accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 arrojó una utilidad líquida de USD 14.621.727,96 que de las utilidades que arroja el balance al 31 de Diciembre de 2012, la suma de USD 5.512.568,42, esto es, USD 0,012533772 por acción, se distribuyó como dividendos provisorios, correspondiendo estos últimos a los dividendos pagados en los meses de agosto de 2012, octubre de 2012 y enero de 2013, como dividendos provisorios número 76, 77 y 78 respectivamente. El monto en pesos de cada uno de estos dividendos provisorios fue de \$2 por acción.
- c) Proponer a la Junta que del saldo de utilidades, de USD 9.109.159,54, se distribuyan USD 1.798.295,56, es decir, el 12,3% de las utilidades del ejercicio, a través del reparto del dividendo definitivo N°79 de USD 0,004088734 por acción. Se propondrá que este dividendo definitivo sea pagado a contar del día 30 de abril de 2013, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" correspondiente al mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- d) Proponer a la Junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD 7.310.863,98, sea destinado a "Resultados acumulados".
- e) Informar y dejar constancia que en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo y considerado los dividendos provisorios pagados, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2012.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad, que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley y, adicionalmente, para que si el Directorio lo estima conveniente, éste pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes. El monto de los dividendos provisorios y/o eventuales y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

En relación a los puntos 4 y 7 señalados anteriormente el Directorio acordó proponer mantener la situación vigente.

Saluda atentamente,



Juan Pablo Cortés Baird
Gerente General